

	Modelo de actas de Calidad de la UEx	
	Acta de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de La UEx N° 01/2020	



Acta de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de La UEx N° 01/2020

Fecha:	Lugar donde se celebra:	Hora de comienzo:	Hora de finalización:
20/04/2020	La reunión se celebró por videoconferencia mediante zoom, a través del campus virtual.	10:45	00:30

Relación de asistentes:

- D. Antonio Hidalgo García (Rector)
- D^a. Rosa María Pérez Utrero (Vicerrectorado de Calidad y Estrategia)
- D^a. María José Benito Bernáldez (Vicerrectorado de Calidad y Estrategia)
- D^a. Elia Quirós Rosado (Vicerrectorado de Calidad y Estrategia)
- D^a. Pilar Suárez Marcelo (Vicerrectorado de Planificación Académica)
- D. Juan Francisco Panduro López (Gerente)
- D^a. María Jesús Sierra Folgado (UTEC)
- D^a. Diego Francisco Yáñez Murillo (E. Ingenierías Industriales)
- D. Juana Arias Trujillo. (E. Politécnica)
- D. José M^a Morán García. ((F. Enfermería y T. Ocupacional)
- D. José Luis Bonal Zazo. (F. Ciencias de la D. y la Comunicación)
- D^a Sandra Paniagua Vivas. (C. U. Mérida)
- D. Francisco Javier Romero de Julián. (C. U. Plasencia)
- D^a. M^a Jesús Petró Testón. (E. Ingenierías Agrarias)
- D. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo. (F. de Ciencias)
- D. Jesús Morenas Martín. (F. Ciencias del Deporte)
- D. Pedro Rivero Nieto. (F. Ciencias Económicas y E.)
- D^a. Ana M^a Nieto-Guerrero Lozano. (F. Derecho)
- D. Fátima Llamas Salguero. (F. de Educación)
- D^a. Natalia López-Mosquera García. (F. Empresa, Finanzas y T.)

Código Seguro De Verificación:	yEHu8Tlu/XIs8plc8gvLTw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	28/07/2020 18:09:10	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/yEHu8Tlu/XIs8plc8gvLTw==			

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Modelo de actas de Calidad de la UEx	 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
	Acta de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de La UEx Nº 01/2020	

- D. Antonio Salvador Plans. (F. Filosofía y Letras)
 - D^a. Carolina Bringas Molleda. (F. Formación del Profesorado)
 - D^a. Dolores Apolo Arenas. (F. Medicina)
 - D. A: Javier Masot Gómez Landero. (F. Veterinaria)
 - D^a. Julia Marín Expósito. (E. I. Postgrado)
 - D. Javier Sánchez Fernández. (C. C. Mínima Invasión)
 - D. Enrique Riaguas Sanz. (C. U. Santa Ana)
 - Amalia Julia Molano Barroso (Estudiante)
 - Celestino Nieto Román (Estudiante)
- Relación de invitados
- D^a. Carmen María Ortiz Caraballo (Vicerrectorado de Profesorado)

Excusan asistencia:

D. Jacinto R. Martín Jiménez (Vicerrector de Profesorado)

Orden del día:

1. Informe del Rector

2. Ratificación de los CRITERIOS ACADÉMICOS DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL CURSO 2019-2020, VÁLIDO PARA EL CONJUNTO DE TITULACIONES OFICIALES DE LA UEx.

3. Aprobación, si procede de la ADENDA CRITERIOS ACADÉMICOS DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL DURANTE EL DECRETO DE ESTADO DE ALARMA POR EL COVID19.

Acuerdos y deliberaciones:



Punto 1. Informe del Rector.

Informe de situación de COVID en la Universidad de Extremadura (UEx) y adaptación a los sistemas de enseñanza virtuales.

Todos los documentos elaborados desde el equipo de dirección de la UEx vienen motivados por las recomendaciones del ministerio y ANECA. Una vez estudiados todos los documentos del ministerio y REACU se han elaborado los específicos para la UEx.

Código Seguro De Verificación:	yEHu8Tlu/XIs8plc8gvLTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	28/07/2020 18:09:10
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/yEHu8Tlu/XIs8plc8gvLTw==		



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Modelo de actas de Calidad de la UEx	 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
	Acta de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de La UEx Nº 01/2020	

Se presentan los criterios académicos de adaptación a la docencia no presencial y adenda general. Este trabajo se realiza desde la dirección de la UEx para evitar descargar la responsabilidad en las CCTs y en el profesorado.

Por otro lado, hay un nuevo documento de ANECA que recomienda que la temporalidad no se extienda más allá de julio 2020.

Los documentos generales se subirán a la web de la UEx. En cada centro y por cada titulación se subirán, además de los documentos generales, las adendas específicas de cada asignatura del segundo semestre.

Punto 2. Ratificación de los CRITERIOS ACADÉMICOS DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL CURSO 2019-2020, VÁLIDO PARA EL CONJUNTO DE TITULACIONES OFICIALES DE LA UEx.

El rector explica que desde el equipo directivo Universidad de Extremadura se ha trabajado el conjunto de criterios académicos que se recogen este documento para dejar constancia documental que justifique y explicita todos los cambios significativos introducidos en la actividad docente que se han debido implementar durante este segundo semestre del curso 2019-2020, como consecuencia del impacto de la crisis sanitaria del COVID-19. Para ello, se han seguido las recomendaciones de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) recogidas en su comunicado de 3 de abril de 2020.

Una vez explicado el modo en el que se han elaborado los documentos se abre el turno de preguntas y comienza el debate:

En primer lugar, se debate sobre qué ocurrirá con las asignaturas de primer semestre ya que sólo se hace referencia a las de segundo semestre.

El rector explica que, como no puede ser de otra manera, se mantiene el adelanto de convocatoria para aquellos estudiantes de asignaturas de primer semestre, pero que la evaluación de estas asignaturas no hay que modificarla. Se realizará con examen final, tal y como está establecido en las fichas de las asignaturas, y lo único que aún está en el aire es si este examen será presencial o no presencial.

En segundo lugar, en cuanto a la información que hay que publicitar en los centros, se especifica que en la web de la UEx se publicitarán los criterios generales, y en las webs de cada uno de los centros se van a publicar los criterios generales y las adendas de las asignaturas. Estas adendas, que se recogen a través del formulario por el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia, posteriormente van a ser revisadas, validadas y clasificadas y enviadas a los centros. Los decanos y directores ya están informados del lugar específico dónde se publicarán los pdfs de las adendas (un espacio en la tabla de las asignaturas) para que se publiciten en él.



Únicamente es necesario rellenar una adenda para una misma asignatura, aunque esta asignatura esté repetida en varios títulos. Desde el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia se duplicarán para enviarlas paquetes para los diferentes títulos, para su posterior publicidad.

Para los títulos intercentro las adendas serán únicas por cada asignatura (independientemente de que se imparta en diferentes centros). El responsable de subir la adenda en la aplicación del cuestionario es el coordinador de esa asignatura, igual que se hace actualmente con los programas docentes.

Tal y como ya se ha indicado anteriormente, desde el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia se enviarán en las

Código Seguro De Verificación:	yEHu8Tlu/XIs8plc8gvLTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	28/07/2020 18:09:10
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/yEHu8Tlu/XIs8plc8gvLTw==		



	Modelo de actas de Calidad de la UEx	
	Acta de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de La UEx Nº 01/2020	

adendas a los decanos de los centros con copia responsables de calidad.

En cuanto a la docencia y la evaluación no presencial, se han habilitado diferentes herramientas y manuales que se pueden consultar en <http://online.unex.es/>. Además, se están ofertando cursos para formación del profesorado en docencia y evaluación online a través del SOFD.

Los estudiantes han sido en todo momento informados de cómo será la docencia y la evaluación no presencial en las diferentes asignaturas, así como en los Trabajos Fin de Estudios y la Prácticas Externas.

En cuanto a los nuevos calendarios para la realización de los exámenes serán dentro del nuevo periodo que ha sido establecido por el equipo de gobierno.

Finalmente, y en cuanto a los porcentajes que se asignan a la parte presencial en los nuevos criterios de evaluación establecidos en las adendas. Se ha de establecer según el criterio del profesorado, aunque la recomendación por parte del equipo de gobierno de la UEx es que se tenga en cuenta que presencialmente se ha impartidos el 50 % de este semestre y esa es la parte de porcentaje que se debería trasladar al examen final.

Después del debate se somete a votación la aprobación del documento de CRITERIOS ACADÉMICOS DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL CURSO 2019-2020. Se aprueba por unanimidad, con 29 votos a favor.

Punto 3. Aprobación, si procede de la ADENDA CRITERIOS ACADÉMICOS DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL DURANTE EL DECRETO DE ESTADO DE ALARMA POR EL COVID19.

En este documento aparece de forma detallada la organización de la temporalidad, la organización de la enseñanza virtual, las actividades docentes, evaluación y tutorías, las adendas a los planes docentes, la adaptación metodológica, así como la defensa de tesis doctorales y los anexos para trabajos fin de grado y máster y prácticas curriculares.

Se debaten algunos puntos de este documento.



En cuanto la evaluación del trabajo autónomo de los estudiantes se considera de forma separada a las evaluaciones síncrona y asíncronas en la adenda. Lo estudiantes también tendrán la opción de resolver las dudas mediante las tutorías tanto síncronas como asíncronas. Todo estará reflejado en la adenda.

Se dan una serie de recomendaciones en cuanto al proceso para la evaluación y defensa de los Trabajos Fin de Estudios, pero serán los centros los que definan y adapten estos criterios a las realidades de sus centros. El criterio que se da desde el equipo de gobierno de la UEx es general debido a la gran variabilidad y casuísticas distintas que existen para cada uno de los centros y para cada titulación.

En los Trabajos Fin de Estudios de los títulos con atribuciones profesionales se decidirá si la defensa se hace ante el tutor simplificada o la defensa ante un tribunal. Esto lo decidirán los centros respetando la orden ministerial (CIN, ECI...) de estas titulaciones. Si en dicha orden se especifica que la defensa tiene que ser pública y ante un tribunal entonces no se podrán acoger a la forma simplificada de presentación de Trabajos Fin de Estudios. Los centros adaptarán la norma general establecida por la UEx y publicarán en la web esa adenda en cada uno de sus títulos. Se debe evitar, en la medida de lo posible, retrasar las defensas de los Trabajos Fin de Estudios y que los estudiantes

Código Seguro De Verificación:	yEHu8Tlu/XIs8p1c8gvLTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	28/07/2020 18:09:10
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/yEHu8Tlu/XIs8p1c8gvLTw==		



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Modelo de actas de Calidad de la UEx	 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
	Acta de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de La UEx Nº 01/2020	

tengan la posibilidad de terminar en julio.

Respecto a la Prácticas Curriculares se actuará de igual manera. La norma general del anexo que se presenta en la documentación será adaptada en cada centro y se publicará en la web esa adenda en cada uno de sus títulos. Las prácticas curriculares en el campo sanitario se pueden reconocer con los trabajos asistenciales y también serán los centros los que tengan que definir cómo se realizan.


En cuanto al control de la evaluación, las herramientas de control biométrico o de proctoring no son una opción que por ahora se contemple.

Después del debate se somete a votación la aprobación del documento de la ADENDA CRITERIOS ACADÉMICOS DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL DURANTE EL DECRETO DE ESTADO DE ALARMA POR EL COVID19.

Se aprueba por unanimidad, con 29 votos a favor.

Se levanta la sesión y se agradece a todos su colaboración y participación

		Secretaria de la Comisión:
Remisión a los miembros: 21/04/2020	Aprobación: 30/04/2020	Fdo: Rosa María Pérez Utrero. Vicerrectora de Calidad y Estrategia

Código Seguro De Verificación:	yEHu8Tlu/XIs8p1c8gvLTw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	28/07/2020 18:09:10	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/yEHu8Tlu/XIs8p1c8gvLTw==			